

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas Semestre . . . . . 200 — Trimestre . . . . . 100 — Número corriente . . . . . 5 — Número atrasado . . . . . 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Administración del <b>BOLETIN OFICIAL</b> (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número 262

Miércoles 17 de noviembre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### 9.ª Jefatura Regional de Transportes

#### Modificación de calendario

##### INFORMACIÓN PUBLICA

En representación de «Luansa, Sociedad Anónima», entidad comercial concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, equipajes y encargos, entre Sevilla y Valladolid (V-1883), se ha presentado instancia mediante la que se interesa modificación de calendario con arreglo al cual se explota el expresado servicio, consistente en suprimir la expedición que en ambos sentidos se presta los días 25 de diciembre de cada año que no sea domingo.

De conformidad con lo dispuesto mediante resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las entidades y particulares interesados así como los concesionarios de servicios regulares que puedan resultar afectados por la modificación solicitada, puedan presentar en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, durante las horas de despacho al

público, cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Valladolid y Alaejos, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Concesionarios de servicios regulares de viajeros por carretera que tienen puntos de contacto con el que se solicita, y que son: Renfe, «La Regional Vallisoletana, S. A.» y don Manuel Fernández Mazorra.

Valladolid, 10 de noviembre de 1971.— El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

4.124—3.340

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Félix Sánchez Hernández, solicitud de licencia para establecer un taller de tapicería, en el Camino del Picón, sin núm.; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 8 de noviembre de 1971.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

4.090—3.341

## LAGUNA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para arreglo de las oficinas del Ayuntamiento, dependencias del mismo y calefacción en aquéllas; Plaza de Onésimo Redondo, traslado de la báscula y su nuevo emplazamiento, construcción de pozo artesiano, cerramiento patio de las Escuelas de las Erillas, arreglo tubería del casajo, adquisición de rótulos calles y números de las viviendas, y una máquina impresora «Gisper», con fines culturales necesarios al Ayuntamiento y otros; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Laguna de Duero, 11 de noviembre de 1971.—El alcalde, Pedro González.

4.141—3.342

### MURIEL

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia primera subasta pública de los pastos de las praderas de este Municipio que a continuación se detallan y que figuran en los correspondientes pliegos de condiciones, con sus tipos de tasación.

Fuente de la Vega y Prado del Medio, en 90.000 pesetas anuales.

Huerto de Suso, Regueras y Reguerillas, en 30.000 pesetas anuales.

Período del arriendo para todos ellos, tres años.

Los licitadores podrán presentar sus pliegos legalmente reintegrados en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el anterior a la apertura de plicas que tendrá lugar a las quince horas para el primer grupo de prados, y a las dieciséis horas para el segundo del día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles también de la publicación en mencionado «Boletín».

Las proposiciones serán presentadas de acuerdo con las condiciones jurídicas y económico-administrativas que constan en el pliego de condiciones expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y que fue aprobado en la sesión del quince de octubre.

Muriel, 8 de noviembre de 1971. El alcalde, Isaac Martín.

4.116—3.343

### PORTILLO

En virtud de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de octubre último, se anuncia a concurso la contratación del servicio municipal de limpieza de edificios municipales para el próximo ejercicio de 1972, prorrogable por anualidades vencidas, por el tipo global anual de ochenta y cuatro mil pesetas anuales.

Las Empresas del Ramo que opten al concurso deberán presentar en la Secretaría municipal sus respectivas proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, debiendo realizar la presentación en las horas hábiles de oficina, uniéndose justificante del depósito previo en la Depositaria del Ayuntamiento del tres por ciento del tipo indicado de licitación.

El expediente, pliegos de condiciones y demás documentación puede ser examinada en las oficinas de Secretaría durante los veinte días hábiles en que permanezca abierto el concurso.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo señalado para su presentación.

Portillo, 10 de noviembre de 1971. El alcalde-presidente, Mario Acebes.

4.106—3.344

### PORTILLO

Dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de noviembre último, se anuncia al público la subasta para la enajenación del instrumental inservible de la extinguida Banda Municipal de Música, bajo el tipo global de tasación de ocho mil quinientas pesetas, según tasación pericial.

La presentación de pliegos para optar a la subasta deberá realizarse en las oficinas de Secretaría de este

Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de diez a catorce horas, durante cuyo plazo estará de manifiesto en las mismas el expediente, pliego de condiciones y demás documentación.

Cuantos licitadores tomen parte en esta subasta deberán acreditar haber depositado en la Depositaria municipal el tres por ciento del tipo inicial de licitación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice la admisión de las mismas.

Portillo, 10 de noviembre de 1971. El alcalde-presidente, Mario Acebes.

4.130—3.345

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 303 de 1971, a instancia de «Finanzauto y Servicios, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Lázaro Vargas Cossío y doña María Ruiz Alonso, domiciliados en Villalar de los Comuneros, sobre reclamación de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes:

Un tractor, marca Sava-Nuffiel, matrícula VA-9.736; valorado en ciento diez mil pesetas.

La subasta se celebrará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de diciembre, a las once de la mañana y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar pre-

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día seis del presente mes.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Capitán General don Agustín Muñoz Grandes, y enviar a la viuda del mismo el más sincero testimonio de pésame.

Felicitar efusivamente al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, don Alberto Ibañez Trujillo, con motivo de haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar.

Felicitar al magnífico y excelentísimo señor rector de la Universidad de Valladolid, don Luis Suárez Fernández, por haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden de Alfonso el Sabio.

Felicitar al sujeto provincial de Movimiento, don Fernando Velasco de Andrés, por la distinción al mérito político de que ha sido objeto al concederle la Encomienda de la Orden de Cisneros.

Pasar a informe de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, los escritos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, ofreciendo a esta Corporación la cesión de los restos del castillo de Barcial de la Loma, y un arco existente en la localidad de Mayorga.

Quedar enterada de una resolución del Ministerio de la Gobernación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por esta Corporación contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en relación con la liquidación de la pensión de jubilación del que fue ordenanza de esta Corporación, don Félix Alfageme Villacusa.

Modificar el proyecto de abastecimiento de agua en Camporredondo.

Establecer contacto con "Electra Popular Vallisoletana", con el fin de estudiar la fórmula que permita realizar el desmontaje y reinstalación de una línea eléctrica de alta tensión sobre terrenos de la Granja-Escuela Provincial.

Adjudicar la subasta para la contratación de la obra de nuevo fume asfáltico del camino vecinal de Villalón de Campos a su estimación, en el precio de 249.000 pesetas.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del señor Duque García, oficial de la Escala-Técnico-Administrativa de esta Corporación, y por el fallecimiento del padre del señor Ortiz Cañavate, ingeniero excedente de la Granja Escuela Provincial "José Antonio".

Lamentar el accidente de tráfico sufrido por don José Manuel Parrilla Gómez, oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno, celebradas los días 12 del pasado mes de junio y 3 del actual, y con los dictados fuera de dicha Comisión durante el pasado mes de mayo, que constan en el libro correspondiente.

Aprobar el concierto y reglamentos del régimen interno y préstamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal de Iscar, adscrita al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid.

Aprobar el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid, para 1970.

Conceder prórrogas de becas para estudios, de bolsas de matrícula y libros y nuevas bolsas de matrículas y libros, correspondientes al curso 1969-70.

Aprobar una propuesta del Negociado de Personal, referente al expediente de jubilación de don Aniceto García Pérez e iniciar su tramitación.

Que procede abonar, con efectos desde el día 1 de enero del año actual, la gratificación de peligrosidad a los cuidadores y cuidadoras que prestan servicio en el Instituto Psiquiátrico Provincial.

Que se siga abonando al subalterno que realiza el servicio de calefactor del Palacio Provincial la gratificación de 12.000 pesetas a final de la campaña, y que en el año actual se abone dicha cantidad al portero don Basilio González Lazán que lo realizó en la pasada campaña.

Resolver las peticiones hechas por don Antonio de Blas Llorente, don Marcelino Ibañez Ibañes y don Luis Angel Duque García, sobre percepción de gratificación de dedicación.

Autorizar al señor Bayón Rodríguez y al señor Maeso Molaguerro la prolongación de jornada que solicitan.

Conceder a doña Iluminada González Martínez autorización para asistir a las sesiones del Consejo del Instituto Nacional de Prevención.

Aprobar, condicionalmente, el proyecto de la obra de abastecimiento de agua en Padilla de Duero.

Aprobar el proyecto de captación de agua en Cogeces de Iscar, y declarar la excepción de subasta por urgencia en la realización de la obra.

Devolver a don Manuel Villa Real la fianza de 19.000 pesetas impuesta para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero en Muriel de Zapardiel.

Aprobar, condicionalmente, el proyecto de la obra de abastecimiento de agua en Urueña.

Que por la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, se gestione el reembolso del título de la Denda del Estado al 3 por 100, de la serie E, número 12.121 de 25.000 pesetas nominales, y el cobro del mismo, el cual forma parte del depósito número 26 de 1955, constituido por don Saturnino Escudero del Agua y comunicarle la operación realizada, pudiendo canjear el efectivo metálico por otro título o títulos del mismo importe que el amortizado.

Aprobar una cuenta que rinde el señor ingeniero-director de la Granja Escuela Provincial "José Antonio".

Facultar al señor presidente para que gestione la adquisición de terrenos colindantes con el inmueble denominado "Sanatorio de Viana de Cega".

Promover por un trimestre el régimen provisional establecido en relación con el abono de gratificación a los capataces de Vías y Obras, que será sustituido por un régimen de primas según obra realizada, confeccionado por el señor ingeniero director de Vías y Obras.

Promover por un trimestre la percepción de premios por servicios de recaudación, y que por el señor jefe del Servicio se formule propuesta de su modificación.

Aprobar la liquidación de los honorarios a percibir por don Isaías Paredes, arquitecto, y don Angel Ríos Gómez, arquitecto provincial, por redacción del proyecto de nuevo Hospital Psiquiátrico.

Aprobar el proyecto de "Sala de Exposiciones" en el Palacio Provincial, declarar la excepción de subasta, y facultar a la Presidencia para que contrate directamente las obras y otorgue escritura.

Convocar dos becas de médicos del Instituto Psiquiátrico.

Quedar enterada de un escrito de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 18 de junio pasado, comunicando una Resolución del Ministerio de Hacienda por la que se deja sin efecto la Orden del mismo de 5 de abril de 1967 sobre limitaciones a los recaudadores por recargos en un solo procedimiento.

Aprobar el proyecto de instalación de calefacción central en el Palacio Provincial, y facultar a la Presidencia para que contrate directamente las obras y otorgue escritura.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de construcción de la Casa-Cuna Guardería Infantil Provincial, importante pesetas 2.188.411,95.

Valladolid, 7 de julio de 1970.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.885

## DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 27 de julio de 1970

### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo los diputados provinciales señores: Ximénez de Torres, Hurrado Mingueta, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, González Ruiz, Sánchez López y Rico Sevillano; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general accidental, señor Castejano Rodríguez.

viamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con dicha rebaja.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada doña María Ruiz Alonso, vecina de Villar de los Comuneros.

Dado en Valladolid, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.099—3.346

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 466/71, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia. - En la ciudad de Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Orfica, S. A.», domiciliada en esta ciudad, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don José Manuel Lete del Río, y de la otra, como demandado, don Francisco Isart Díaz, mayor de edad, soltero y domiciliado en esta ciudad, éste, por su incomparencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Francisco Isart Díaz, y con ello completo pago al actor de la cantidad de quince mil novecientos setenta y tres pts. de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al

total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón. Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Felipe Moreno Mora.

4.122—3.347

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 276 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Francisco del Olmo San José, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán; con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de noviembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra en poder del deudor con domicilio en esta capital, calle Esquila, 7, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

*Vehículo objeto de subasta*

Un camión Pegaso, matrícula VA-52.453. Tasado en quinientas mil pesetas.

Dado en Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.121—3.348

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid, por usencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 331 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Marcelino Sánchez Moreno, contra «Refrigeración Pascual, S.A.», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán; con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de noviembre actual y hora de la once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera. Que los bienes se encuentran en poder de don José María Pascual Díez, gerente de la entidad demandada, con domicilio en Vigo, calle Camelias, número 14, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

*Objeto de subasta*

1. Un torno revólver, marca "T-G-500-M", de cincuenta centímetros entre puntos, con motor eléctrico, acoplado. Tasado en 30.000 pesetas.

2. Una plegadora, marca "Ajiel", modelo R-F, de 125 centímetros de ancho, de chapa. Tasada en 20.000 pesetas.

3. Un armario frigorífico, con frente de acero y el resto en formica, de 1,50 de frente por 2 metros de alto y 70 centímetros de fondo, marca "Pascual", sin número visible, con motor y compresor acoplado "Freon 12". Tasado en 24.000 pesetas.

4. Un equipo frigorífico completo para cámara de seis metros cúbicos, marca "Wilk", sin número visible. Tasado en 7.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.087—3.349

### VALLADOLID.—NUMERO 3

#### EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 505-70, promovido por Cooperativa Provincial de Hostelería "San Fernando", contra don José María Alonso Elices, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a tercera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo, domiciliado en Valladolid, calle Bailén, 4, 2.º C, donde pueden ser examinados:

Lote único:

Un televisor, marca Radiodina, de 19 pulgadas, en buen estado.

Un tresillo, compuesto de sofá, dos sillones tapizados en tela leacril, color oro, en muy buen estado.

Un frigorífico, marca Edesa, de 170 litros, modelo F-310, en buen estado.

Un armario de dormitorio, de tres cuerpos, con luna interior, de madera.

Una lavadora, marca Edesa, automática, en muy buen estado y funcionamiento.

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas y un aparador, todo ello en muy buen estado de conservación y haciendo juego con el tresillo.

Tasado pericialmente en la cantidad de 69.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

a las once y quince horas del día 30 de noviembre de 1971, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, celebrándose la subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

4.120—3.350

### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 228-71, promovido por don Remigio Jiménez Rueda, contra don Macario Pérez de la Vega, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a tercera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo, domiciliado en Valladolid, Prolongación Salud, 13, 1.º C, donde pueden ser examinados:

Lote único:

Un tresillo, adquirido en Galerías Saytega, compuesto de dos butacones y sofá de dos cuerpos, en skai.

Una lavadora, marca Otsein.

Cuatro escopetas, de dos cañones, usadas.

Una motocicleta, matrícula SS-34.668.

El derecho de arrendamiento y traspaso del local de negocio dedicado a reparación de escopetas, sito en esta capital, calle Cauce, número 1.

Tasado pericialmente en la cantidad de 41.500 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 30 de noviembre de 1971, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, celebrándose la

subasta sin sujeción a tipo, observándose en cuanto al derecho de arrendamiento y traspaso del local de negocio indicado, que la subasta se llevará a efecto con las formalidades prevenidas en el artículo 33 y número 2.º del 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

4.118—3.351

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

#### EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 149-1970, seguido en este Juzgado, a instancia de Orfica, S. A., con don Manuel Pérez Aranda, con domicilio en Benafarces, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días y en su solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día uno de diciembre y hora de las doce.

#### Objeto de subasta

Sesenta ovejas blancas; tasadas en 106.800 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.123—3.352